





ca actitud adoptada por el propietario D. Juan Barbany Masó por haber dado desde un principio toda suerte de facilidades a la Alcaldía para la solución del asunto del puente aun que perjudicándose en sus intereses.

Conceder una licencia de treinta a sesenta días al Concejil Sr. Serra.

#### SESION DEL DIA 20.

Acordose:

Aprobar el acta de la anterior.

Id. un dictámen de la Comisión de Hacienda referente a cuentas.

Nombrar interinamente para los cargos de Jefe y Subjefe del Cuerpo de Bomberos a los Sres. D. José Jench Ramón y D. Alfredo Baró y excitar a la Comisión para que proceda con rapidez al estudio de la reorganización del Cuerpo.

Passar a la Comisión de Hacienda un oficio de la Sociedad del Caballo nacional de Tiro ligero para el concurso de ganado caballar solicitando una subvención y facultar a la Presidencia para la designación de persona competente a desempeñar el cargo de Comisario general.

Quedar enterado de un oficio de la Mancomunidad noticia de al Ayuntamiento las bases económicas para ospitar a la concesión y servicios de obras por la Mancomunidad.

Conceder a D. José M<sup>o</sup> Masó presidente de la sociedad "La Alhambra" permiso para levantar un toldado durante los días de la Fiesta Mayor en la plaza de Perpinyá.

Passar a la Comisión de Hacienda un oficio del Consul general de Panamá solicitando un obolo para la erección de una estatua al Adelantado Vasco Nuñez de Balboa descubridor del mar Pacífico.

Conceder al igual que en anteriores años la exención en el pago de arbitrios para enlucimiento de fachadas en el mes de Agosto.

#### SESION DEL DIA 27.

Acordose:

Aprobar el acta de la anterior.

Passar a la Comisión de Fomento una instancia suscrita



por D<sup>o</sup> Eulakia Grau para la práctica de obras.

Nombrar una Comisión organizadora para la próxima inauguración del puente sobre el río Congost compuesta del Sr. Alcalde-Presidente y el Concejal Sr. Coma, invitando al Diputado provincial Sr. Ferras para formar parte de la misma.

Conceder una licencia de treinta a sesenta días para atender asuntos particulares al Sr. Alcalde propietario D. Juan Montañá Riera.

Granollers 17 Agosto de 1918

El Secretario,

*Calandria de Juba*



El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de este día.

Granollers 17 Agosto de 1918.

v<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Secretario,

El Alcalde,

*Calandria de Juba*



*José Ferras*